

Santiago, 26 de febrero de 2020  
ACC-041

**INSCRIPCION N° 0061  
HECHO ESENCIAL**

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

Ref.: **Comunica convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas**

Muy señores nuestros:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°9 inciso segundo del Artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, vengo debidamente facultado al efecto, en comunicar en calidad de Hecho Esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

De acuerdo a la dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley N°18.046, informamos a ustedes que en la Sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2020, la que se efectuará a contar de las 15:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en José Luis Caro N°501, comuna de Padre Hurtado y cuyo objeto es tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Elección de Directorio
3. Fijar la remuneración del Directorio para el año 2020, e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.
4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
5. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Designar auditores externos. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N°718 del 10 de febrero de 2012 y N°764 del 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.), los fundamentos de las opciones que se propondrán a la Junta se encontrarán disponibles una semana antes de la fecha de la Junta en la página web de la sociedad: [www.cristalchile.cl](http://www.cristalchile.cl)
7. Designar clasificadoras de riesgo.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

9. Distribución de utilidades y establecer la política de dividendos.
10. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

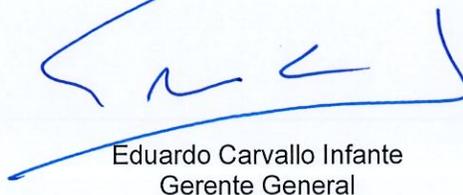
Tendrán derecho a participar en esta Junta, los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo al día 01 de abril de 2020.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el periódico "Diario Financiero", los días 20 y 31 de marzo y 06 de abril de 2020.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo de \$37,70 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019. En caso de aprobarse este dividendo definitivo, se pagaría a partir del día 21 de abril de 2020.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

p. **CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**



Eduardo Carvallo Infante  
Gerente General



HSL/miwe  
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo